



**G**OBIERNO  
FEDERAL

**SEDESOL**



**Vivir Mejor**

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE  
MEJORA DEL**

**PROGRAMA  
70 y Más**

**POSICIÓN INSTITUCIONAL  
ABRIL DE 2011  
UNIDADES PARTICIPANTES:  
Dirección General de Atención a  
Grupos Prioritarios**

El Programa 70 y Más, pretende disminuir la vulnerabilidad de los Adultos Mayores, y su efecto último interviniendo de manera directa en sus dos causales principales: el ingreso insuficiente y la protección social. El Programa plantea en el año 2011 las siguientes metas estratégicas que pretenden resolver las causas que ocasionan la problemática principal Ingreso y Protección Social Insuficiente.

- Para apoyar a resolver la problemática relacionada con el insuficiente ingreso. Se otorga al adulto mayor la posibilidad de contar con un ingreso permanente y seguro en un momento específico (\$500.00). Para otorgar la posibilidad el acceso a descuentos – además de actividades recreativas y ocupacionales.
- Entrega de apoyos a 2 millones 9 mil 19 adultos mayores al cierre del año, en más de 76 mil localidades, en 6 operativos de pago en el año.

En el contexto de una orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la SEDESOL considera que la Evaluación Específica de Desempeño (EED) es un instrumento útil para sintetizar y homogeneizar los avances alcanzados por los programas en el logro de sus metas y objetivos. Sin embargo, es necesario considerar que tanto el nuevo enfoque a resultados, como la implementación de este tipo de evaluaciones, constituyen un esfuerzo de mediano plazo que requiere aún ser consolidado.

La Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios reconoce que el informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2009 al Programa 70 y Más, elaborado por El Colegio Mexiquense, contribuye a mejorar el monitoreo y seguimiento de los resultados del Programa. Sin embargo, resulta necesario considerar lo siguiente:

- En Agosto de 2009, se publicaron los Lineamientos para la instalación de la mesa de atención y entrega de apoyos del Programa 70 y Más. Lo anterior permitió mejorar las condiciones de atención de los Adultos Mayores beneficiarios en las sedes de pago las cuales proporcionan servicios y orientación a los adultos mayores, además de conformar un espacio físico para la entrega de los apoyos económicos a los beneficiarios del Programa. En este sentido, el seguimiento físico de la instalación y conducción de las mesas permitirá el seguimiento y análisis de la atención a la población beneficiaria.

- La Red Social es el grupo de promotores de la DGAGP, gestores y facilitadores voluntarios de las comunidades beneficiarias, quienes establecen relaciones de colaboración, de intercambio de experiencias, de participación y de crecimiento con la intención de mejorar sus condiciones de vida así como la de los beneficiarios y sus familias.
- El Gestor Voluntario es el enlace entre personal de la Sedesol y la población beneficiaria del Programa y sus familias. A su vez, incorpora y capacita a Facilitadores Voluntarios que deseen participar de manera voluntaria y organizada en actividades encaminadas a que la población tenga la oportunidad de realizar campañas de orientación social, diagnósticos comunitarios, sesiones de orientación y técnicas de integración grupal.
- Por tanto, la incorporación de los Gestores Voluntarios y Facilitadores Voluntarios a la estrategia ha permitido coadyuvar en el establecimiento de relaciones de colaboración, intercambio de experiencias y participación con los beneficiarios para favorecer el desarrollo de sus capacidades personales y sociales, fortaleciendo su autoestima y toma de decisiones responsables con base en hábitos saludables, el desarrollo de sus comunidades, el interés por realizar acciones para la conservación del medio ambiente, entre otros.
- Los Gestores Voluntarios encabezan las acciones de la DGAGP en materia de Contraloría Social y de esta manera, vigilan la entrega de apoyos dentro de los operativos de pago utilizando la Cédula de Vigilancia, la cual será reportada al Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) por medio del Portal Web de la Red Social.

Por tanto, con base en lo anterior el Programa ha garantizado que para el ejercicio 2011:

- Se promueva la participación de la población beneficiaria de los programas que tiene a su cargo y la de sus familias, a través de la construcción y consolidación de una Red Social con el propósito de que logren apropiarse de estos programas y sean los actores directos de su propio desarrollo.
- Se han alineado los procesos operativos en la ejecución en campo para la optimización de recursos, además, se han establecido criterios de productividad por cada acción a ejecutar en campo.